

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Martes 20—San Gerónimo Emiliano y Santa Margarita.

TEMPLO DE SAN FRANCISCO

La Comision Directiva del Templo de San Francisco, ruega á las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo á la construccion del mismo templo, para lazo hoy por falta de recursos, se digne depositarlo en las alcancías colocadas en la Iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JULIO 20 de 1880

Monólogos y diálogos

Nuestras formas republicanas y democráticas y el haber llegado á ser la prensa el gran medio para difusión de las ideas, ha hecho que cada círculo de opiniones sea político, religioso ó de cualquier otra especie, apela á ella para que sirva de órgano á sus intereses. Pero á medida que mas importantes y generales son estos y que se ventilan y debaten los que concernen al país, á su administración, á sus leyes, á sus gobernantes y gobernados, á su estado social etc., esa prensa es mas la fiel expresión de los intereses del país, de sus luchas, de sus adelantos, de sus alegrías y de sus pesares. Por la prensa pudejese juzgar de los vicios y virtudes de una sociedad fundamental. Es la voz del pueblo, el eco de su conciencia, su propia condenación ó su propio elogio, según sea las cualidades que la dignifican y los extravios que la empequeñecen; mas de todas maneras es un elemento indispensable, como el aire á los pulmones, para el cambio de ideas y esclarecimiento de opiniones, excepcion hecha de la que no representa opinión ninguna, porque, ó no la tiene, ó se adapta á todas.

Es del interés de cada partido y de todo círculo el sostener ese intérprete público de su voluntad, ya que como ha dicho alguien, refiriéndose á los tipos ideados por el inventor de Maguncia, cada caja de imprenta es la colmena del pensamiento.

Pero ante todo es del interés de los gobiernos apelar á este medio para manifestar el su pensamiento propio y esplícar por medio de la prensa los móviles que sus gabinetes, sus planes de conducta y el significado de cada paso qué den en el cumplimiento de sus deberes públicos.

A este recurso han apelado muchos gobiernos republicanos, y naciones hay en las cuales sus directores, ó mejor dicho su alta dirección, sostiene un órgano neto y oficial en el cual se da el porqué de su política, se comentan las cuestiones de trascendencia para el país y se lo calma á este de sus zozobras justas e injustas ó se le llama sus deberes, pues el pueblo, como los gobiernos, están sujetos á extravios.

Podemos decir nosotros que relativamente á esto no hemos alcanzado tal adelanto.

En la República no ha habido propiamente un órgano oficial del Gobierno, un heraldo de su política, establecido esclusivamente con ese carácter y en donde se registran ademas sus disposiciones, decretos gubernativos y demás documentos oficiales que manifiesten la importancia y la actividad de sus labores.

Alguna vez un diario allegado se ha disfrazado á medios de órgano oficial, pero sin guardar aquella actitud que le corresponde al que netamente lo es y conservando siempre es impropiamente su carácter de empresa particular. Eso diarios no se denominan oficiales sino palaciegos. Viven al calor de una administración y el público se dice cuando los loé: quién habla el empresista ó el Gobierno?

Nosotros que no tenemos una vida política parlamentaria á las derechas, aunque comenzamos recién á tenerla; nosotros que tal vez por dicha vemos uniformes los poderes Legislativos y el Ejecutivo y que no presenciamos en el seno de los primeros esas ruidosas interacciones que obligan á los hombres de Estado á hacer su credo político, si bien en ocasiones con grave perjuicio del mismo Estado, puesto que los legisladores se convierten en politiqueros muchas veces descuidando sus atenciones primordiales; nosotros que por nuestra Constitución no podemos tener ministros diputados que hagan desde los bancos de la Cámara la exposición de hechos generales ó concretos del Gobierno de que hacen parte, debiéramos al menos tener un diario que se denominase por ejemplo *Diario Oficial* y en el cual pudieramos saciar la curiosidad, sentir herido ó alentado el patriotismo, conocer la mente del Gobierno y discutir con él sugeto á la lógica del raciocinio.

Reputamos esta una necesidad indispensable que significa nada menos que el cambio de ideas entre el Gobierno y los gobernados.

Hoy por hoy se emite una idea favorable á contraria ó tal comedia en la prensa diaria, pero cae en el vacío absoluto que forma el silencio del Gobierno. Muchas veces no se sabe cómo recibe ésta esa idea, y la duda vuelve á imparar y la desconfianza hacia el Gobierno á aumentar, cuando quizá no hay moti-

vo para ello y este abunda en sentimientos y nobles intenciones. Curioso fenómeno que se explica cuando uno recuerda aquél proverbio que dice: hablando se entiende.

De aquí que cualquier diario, cansado de gritar hasta desgañitarse, cuando quizá se desgañita zongozante puese el Gobierno piense como él, y dirija al Gobierno para no ser contestado, ó que tenga, dominado de impaciencia, hacer largos monólogos ó que enredar disputas con sus colegas para adivinar lo que se piensa y lo que se prepara en los arcana del Gobierno.

Al Tribunal competente

Pensábamos no volver á ocuparnos de un asunto que nos produce náuseas desde que se inició, y en que no habíamos tecido, á no ver un ataque á la decencia pública y á la justicia.

Pero como apesar de la prueba plena que ha tenido á su vista, insiste un periódico en sus calumniosas afirmaciones y ni siquiera ha tomado la pena de ir por sí mismo y acompañado de testigos, (como á ello se le invitó) á cerciorarse de la verdad; hemos deducido que hace el mal por el placer de hacerlo, sin siquiera tener la escusa de la *inconsciencia* de la vibra.

Vivimos en medio de un pueblo honrado, en que á la virtud se llama virtud, y al vicio, vicio; y por eso ninguna persona decente de esta sociedad puede tolerar, que un difamador cualquiera, hiciéndose órgano de pasiones *invacuables* se atreva a lanzar el cieno en que moja su pluma sobre la frente de entidades dignísimas, y á sostener en público que han cometido una acto infame y temerario acompañado de circunstancias criminales.

Naturalmente, cuando el público lee tales cosas, si en el acto no tiene pruebas en contrario para desengañosarse, se guía por esa primera impresión, y he ahí el funesto efecto de una difamación: una familia, un pueblo entero pueden ser deshonrados por esa arma envenenada que se llama prensa sin conciencia.

Y como no llamaría así, si entre la verdad pura y resplandeciente que descubre un gran acto de caridad, de una parte, y los rencores y mentiras de la otra, hay quien insiste á sabiendas en seguir siendo abogado de esto último? Es doloroso que en nuestro estado social se vean tales aberraciones, y que haya quien distraiga sus oídos en tales tareas.

Pero supuesto que no hay el freno de la conciencia ni del respeto social para contener á los que han tomado por hábito el ultraje, debemos llamar la atención de los tribunales y del Ministerio fiscal sobre hechos, que aunque desnaturalizados, aparecen con carácter criminal y deben ser perseguidos de oficio.

De todo lo que es ya de dominio público resulta.

Que el periódico *L'Era Italiana* ha denunciado un secuestro horrible y violento de que ha sido víctima una joven italiana y que aun sigue en reclusión arbitraria y forzada.

Que esta joven estuvo en el Hospital hasta el dia del secuestro, que debió verificar á la vista y con consentimiento de los empleados que allí tiene el Gobierno.

Que ha acudido al convento donde ahora está alojada esa joven, un extranjero llamado Joly que se dice tio tutor de ella á reclamarla.

Que la Superiora, en vista de que no presentaba documento ninguno justificativo, y de la repugnancia explicita de esa joven á seguir al que la reclamaba, se ha negado entregarla.

Que existen los padres de la joven en Italia.

Que ni el cónsul ni el encargado de Negocios de Italia, defensores natos de los intereses y derechos de los italianos, han hecho la menor reclamación para que los sea entregada, apesar de tener noticias del hecho.

Que la joven ha publicado en los diarios una carta diciendo que fué voluntariamente al Buen Pastor, y no quiere separarse de estar en libertad para hacerlo.

Que en algunos diarios se ha dicho que Joly no es tio sino tutor, lo que no se explica existiendo los padres.

Que la Superiora lejos de retener á esa joven la hospeda generosa y gratuitamente.

Que sin embargo de lo expuesto, la *Era Italiana* en su último número sostiene que esa joven sigue en reclusión arbitraria y tiránica.

Que ese diario ha escrito el ódio público contra una comunidad que tan grandes servicios está prestando á la causa de la moralidad pública.

Y teniendo en consideración:

Que esa joven es desvalida y menor de edad, y existe un defensor de menores que debe inquirir y amparar en estos casos.

Que los empleados del Hospital de Caridad aparecen como cómplices, si realmente el secuestro se ha verificado allí, por no haberlo impedido.

Que el prestigio y el crédito de la Nación aparecen comprometidos mientras esto no se dilucide, sobre todo en el extranjero donde tales hechos llegan abultados y no tienen allí quien en el acto pueda desmentirlos.

Que de cualquier manera que se considere, existe melindrosamente ó delito de secuestro violento ó de calumnia. Creemos que procede el esclareci-

miento inmediato del hecho y sus circunstancias, para que si resulta probado un tan grave atentado contra la seguridad del ciudadano, sean castigados los malhechores y sus cómplices con todo el rigor de la ley; y si por la inversa, resulta que no ha sido mas que una sublime obra de beneficencia, entonces la acción de *L'Era Italiana* queda reducida á una difamación calumniosa en perjuicio de terceros.

Si las señoras ofendidas tienen bastante caridad cristiana para perdonar las ofensas y no perseguir criminalmente al que las ha difamado, no se hallan en el mismo caso los cómplices: el prestigio del Gobierno aquí y en el Extrajero, exigen que judicialmente se proceda contra los calumniadores de establecimientos del Estado, y ademas de la pena correspondiente, se les exijan danos y perjuicios en dinero, lo que vendría muy bien al establecimiento de Caridad, donde se verá el *rapto*. Y esto sería lo mas efectivo por que el único órgano sensible de ciertas gentes sin conciencia es el hombro, y allí solo debían hacerse efectivas las penas que merecen.

Un escarmiento es lo que deben hallar los que muestran tan poco respeto á la honra agena y al crédito del país; cuando un hombre se le prueba que ha cometido una injusticia palmaria ó lo han engañado, si tiene rectitud, debe decir: «¡Ahí abusado de mi confianza!», ó por lo menos, callar.

Pero cuando lejos de hacerlo, por sorpresa, por no confessar la falta cometida, redobla de procacidad y sigue lanzando lodo sobre frentes limpias y conciencias puras, entonces la conciencia pública se subleva, y envejece en el mismo sentimiento de repulsión á los insinuadores, á los clientes y á los abogados de ciertas causas.

Colegio de San Vicente de Paul

Ayer dia 19 á las diez de la mañana en el reducido templo del colegio de las Hermanas, en la calle Reconquista, tuvimos la satisfacción de presenciar una fiesta simpática, como simpáticas son todavia las fiestas y solemnidades del catolicismo, pero mas simpática todavía, por estar consagrada al verdadero filántropo del siglo XVII, al fundador de las Hermanas de la Caridad, San Vicente de Paul.

La imagen de María Inmaculada que se destaca primorosamente sobre un fondo arbolado de nubes azules, los cáticos religiosos acompañados de esa devoción sublime que saben inspirar las hijas de San Vicente de Paul á sus alumnas, el recogimiento con que un pueblo alzaba sus fervidas plegarias al Todopoderoso, producían en el alma, un placer estético que se siente pero que no se explica.

El Rmo. Padre Lasagna, rector del Colegio Pio de Villa Colón, con una unción y elocuencia que verdaderamente honra, pronunció el panegírico del campeón cristiano, á quien la fiesta se dedicaba, convenciendo al auditorio con el peso de sus razones, impresionando el corazón en cada una de sus fiestas.

Y como no hay el freno de la conciencia ni del respeto social para contener á los que han tomado por hábito el ultraje, debemos llamar la atención de los tribunales y del Ministerio fiscal sobre hechos, que aunque desnaturalizados, aparecen con carácter criminal y deben ser perseguidos de oficio.

De todo lo que es ya de dominio público resulta.

Que el periódico *L'Era Italiana* ha denunciado un secuestro horrible y violento de que ha sido víctima una joven italiana y que aun sigue en reclusión arbitraria y forzada.

Que esta joven estuvo en el Hospital hasta el dia del secuestro, que debió verificar á la vista y con consentimiento de los empleados que allí tiene el Gobierno.

Que ha acudido al convento donde ahora está alojada esa joven, un extranjero llamado Joly que se dice tio tutor de ella á reclamarla.

Que la Superiora, en vista de que no presentaba documento ninguno justificativo, y de la repugnancia explicita de esa joven á seguir al que la reclamaba, se ha negado entregarla.

Que existen los padres de la joven en Italia.

Que ni el cónsul ni el encargado de Negocios de Italia, defensores natos de los intereses y derechos de los italianos, han hecho la menor reclamación para que los sea entregada, apesar de tener noticias del hecho.

Que la joven ha publicado en los diarios una carta diciendo que fué voluntariamente al Buen Pastor, y no quiere separarse de estar en libertad para hacerlo.

Que en algunos diarios se ha dicho que Joly no es tio sino tutor, lo que no se explica existiendo los padres.

Que la Superiora lejos de retener á esa joven la hospeda generosa y gratuitamente.

Que sin embargo de lo expuesto, la *Era Italiana* en su último número sostiene que esa joven sigue en reclusión arbitraria y tiránica.

Que ese diario ha escrito el ódio público contra una comunidad que tan grandes servicios está prestando á la causa de la moralidad pública.

Y teniendo en consideración:

Que esa joven es desvalida y menor de edad, y existe un defensor de menores que debe inquirir y amparar en estos casos.

Que los empleados del Hospital de Caridad aparecen como cómplices, si realmente el secuestro se ha verificado allí, por no haberlo impedido.

Que el prestigio y el crédito de la Nación aparecen comprometidos mientras esto no se dilucide, sobre todo en el extranjero donde tales hechos llegan abultados y no tienen allí quien en el acto pueda desmentirlos.

Que de cualquier manera que se considere, existe melindrosamente ó delito de secuestro violento ó de calumnia. Creemos que procede el esclareci-

períodicos, apartándose de transitorias cuestiones políticas, á traeque de hacer mas fructífera y eficaz su propaganda de ilustrar á sus lectores, se dedicaran, como lo hace el que edita la *Asociación Rural*, á dilucidar puntos prácticos y de latente interés.

Los que en su afan de ver pobladas señas feraces comarcas y no muy densas poblaciones, juzgan que el *desideratum* de nuestro provecho consiste en atrair inmigrantes, sin criterio alguno hecho respecto de sus cualidades morales, y suponen que colonizar es poblar, atraer hacia el país toda corriente humana, venga de donde viniere y sean cuales fueren sus fuentes y los sacrificios del Estado ó de los particulares, proceden como aquellos que sin atenerse para nada á su seno, con desinterés hospitalidad.

Leal, activo y desinteresado, jamás se entreverá en cuestiones políticas fuera de su tierra, porque su mejor división es el trabajo y la familia. Respeto, bajo todos puntos de vista, las opiniones y acoge á su seno, con desinterés hospitalidad.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

En una palabra, la inmigración vascongada es intrascendente y si se ultraja su acuerdo, no quedará herido su amor propio, sin que, á pesar de ello, jamás conserve ódios ni rencores porque su noble herido es su amor propio.

pres y gastos efectuados en el arreglo y mudaje de la nueva casa de Gobierno; prueban las cuentas presentadas y vuelvan Contaduría General, proviniendo á esta oficina para noticia de agradecimiento al Sr. Pérez en nombre de la Superioridad y publicíquese.

Rubrica de S. E.

PEÑALVA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 19 de 1880.

DECRETO

De conformidad con el decreto expedido en 8 de Mayo de 1876, por el cual se adoptó el fusil y carabina Remington para el uso exclusivo del Ejército, el Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1.º Queda prohibida la introducción en el país de dichos armas, por cuenta de los particulares, y cuando deban permanecer algunas en depósito para reembocar con destino al Exterior, se efectuará previo permiso del Ministerio de la Guerra, quien dispondrá se coloquen en un depósito especial que se indicara oportunamente, y que estará bajo la dependencia del mismo Ministerio.

Art. 2.º En ese mismo depósito se colocarán todas las armas y demás pertrechos de guerra que se introduzcan al país, lo que deberá efectuarse también con conocimiento del Ministerio de la Guerra.

Art. 3.º Comuníquese, publique y dese al L. C.

VITAL.

MARINO SANTOS.

Interior

Comisión del Templo

AVISO

Teniéndose en vista que el plazo concedido para presentar las propuestas relativas á la construcción del altar mayor de la iglesia parroquial de esta ciudad es demasiado corto, se previene á los interesados que dicho plazo queda prorrogado hasta el 31 del corriente.

Paysandú, Julio 10 de 1880.

José E. Cortés, secretario.

Cultos

EN LA CATEDRAL

Prosigue al toque de oraciones la novena de San Vicente de Paul.

Todos los sábados á las 8 de la mañana, se cantan las Letanías de los Santos y la misa por las necesidades de la Iglesia.

Los jueves á las 3 de la tarde se explica la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

El Jueves 15 al toque de oraciones dió principio á la novena de la Santísima Virgen del Carmen.

Todos los jueves á las 8 1/2 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las cuatro necesidades de la Iglesia.

Los viernes al toque de oraciones se reza el rito cruce.

Los sábados á las 8 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Santa Virgen y por la noche se canta la Salve y letanías.

PARROQUIA DEL CORDON

En los días festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lunes á las 8 de la mañana se cantan los responsos de costumbre por los fieles difuntos.

Todos los miércoles á las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana á las niñas y los jóvenes á la misma hora á los niños, pidiendo asistencia los adultos.

Todos los sábados por la mañana á las 8 se cantan las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Unión)

Todos los sábados á las 7 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

NOTA.—El Cura se ofrece á llevar la Comunión á los enfermos impedidos de asistir á la Iglesia, para lo cual bastará un simple aviso.

EN LA CARIDAD

Todos los domingos y días de fiesta la Congregación de Nuestra Señora del Huerto, canta á las 9 1/2 de la mañana los oficios de la Santísima Virgen, y á las 10 se dice la Santa Misa.

Por la tarde á las tres visitas, sermon en italiano, letanías cantadas y bendición con el Santísimo Sacramento.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordón)

Todos los mártires se rezará una devoción especial y se aplicará una misa por todos los fieles difuntos y devotos de San Antonio, á las 7 1/2 de la mañana.

Todos los domingos y días de fiesta habrá comunión, sermon y bendición con el Santísimo Sacramento á las 3 1/2 de la tarde.

Exterior

España

De un periódico de Madrid reproduciémos el importante artículo que damos á continuación, no solo porque hace honor á la que fué nuestra Madre Patria, sino para que nuestros lectores vean el contraste que hace tal conducta con la de otros países, en que tan justamente se hostiliza lo que es católico. La acojida que ha tenido esa iniciativa, ha sido una verdadera explosión de simpatías y afectos que habían llenado de gratitud á los que hallan en el Extranjero lo que se niega en la propia patria.

En cuanto asomen los perseguidos por la frontera, empártan también los partidarios de todas las libertades á rugir la persecución.

Pero la España séca y honrada, la España católica, necesita mostrarse á la altura del honor que la Provincia la dispone. Tal vez la situación exija sacrificios; qué ocasión más hermosa de prologarlos?

En efecto, ninguna más hermosa de prodigar: á titulares de católicos y á titulares de españoles.

A título de católicos, porque los que van á ser expulsados de Francia, paíseces por defender nuestra fe, son hermanos nuestros á quienes toca luchar hoy por la comun herencia, por la herencia que Jesucristo nos legó al morir en la Cruz; y todos tenemos obligación de ayudar cuando podamos á nuestros hermanos que sufren, y mucho más cuando sufren por conservar inclinación al tesoro que también es nuestro.

A título de españoles y por la ley de gratitud, porque, fuera de otras ocasiones que sería largo enumerar, hubo una en que la Revolución, después de haber tiranizado á Francia, y perseguido al Papa, y dominado á Europa, se lanzó sobre España guiada por el genio de Napoleón y armada con las bayonetas de sus ejércitos aun no vencidos, á ciertos y á miles cazar prisioneros los españoles, y eran trasladados á Francia; y los católicos franceses, sobre todo en la Vandée donde podían obrar con más desbarato, porque el sentimiento católico era universal, vieron en la guerra contra España algo peor que una guerra civil, algo peor que una guerra entre hermanos, y cuando empeñaron á vez a nuestros padres prisioneros, «con el amor fraternal que les mostraron les hicieron ver, que sus afectos se mantenían libres; y todo lo partieron con ellos, diñero, vestidos, alimento...»

«Haremos nosotros menos con los católicos

franceses, cuando lo podemos hacer, sin que nos deje oponga, que lo que ellos hicieron por nuestros padres cuando hacer eso era provocar la ira del despotismo que entonces lo opinaba, cuando para hacer eso era preciso, como dice un testigo que publicamos algunas páginas, en las que ofrecían a los jóvenes israelitas y los cínicos seguidos?

Pensando en esto basébamos una fórmula que proponíamos á nuestros amigos, cuando recibimos la siguiente carta que responde á nuestro pensamiento, y que sometemos á la consideración de nuestros colegas y de nuestros lectores:

«Muy señor mío y estimado amigo: Aproximándose el día en que pueden ser expulsados de la vecina nación (si Dios no lo remedia) los religiosos en quienes se trata de perseguir la santa Iglesia de nuestro señor Jesucristo, debes de todo fiel cristiano es abrir los brazos á aquellos que son el blanco del enemigo.

«Bienaventurados serás, porque padeceas por nosotros; pero en lo humano también necesitarás socorro, y lo debemos prestar aquellos, no tan felices como ellos, pero que Dios nos conserva en nuestras casas, para que cumplamos con las obras de Misericordia que nos ha impuesto.

«Si no hubiera peregrinos, no habría necesidad de hospedaje; y si Dios en sus altos juzgos consintiera que haya de aquellos, nuestras casas se deben abrir de par en par para que ni un solo día se encuentren sin techo que los cubra ni un pedazo de pan que llevar á los bocas.

«Iniciado está mi pensamiento. Hágamoslo todo católico de recoger en nuestra casa uno de aquellos bienaventurados que Dios prueba.

«Hágase saber que los católicos españoles no los abandonarán en los momentos de su expatriación, y que si leyes (que no califico) les expulsan de sus casas, pueden venir á habitar las de sus hermanos, que se los ofrecen con toda generosidad.

«Cada uno haga cuenca que tiene un hermano, un hijo más; y Dios para socorrerlos duplicará el paño de nuestras mesas, como en otro tiempo lo ha hecho con sus escogidos.

«Si parece á Vd., amigo mío, que hagamos públicos nuestros domésticos por medio de su periódico, para que desde luego sepan dónde se les acoje, yo, por mi parte no tengo inconveniente, y si te parece escoger otro medio, á mí me opongo; sólo debo seguir su voluntad.

«Hágase saber que los católicos españoles no nos abandonarán en los momentos de su expatriación, y que si leyes (que no califico) les expulsan de sus casas, pueden venir á habitar las de sus hermanos, que se los ofrecen con toda generosidad.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía amar y admirar lo bello; pero lo que no les permite, es el intentar ellas mismas expresarlo. Cuando la mayor de sus hijas, Mile, Adolfo de Maistre, manifiesta su afición por la pintura, y cuando su hermano, para Yd. mismo, de que respondemos desde luego á nuestros diferentes contradictarios. Los más considerables y formidas se apoyan, no en Molier, sino, lo que más nos ha asombrado, en Maistre. Los otros no objetan más que frivolidades. Empézase, y se ha citado de él el dibujado en su nombre.

«El gran efecto de una mujer, exclama es el ser un hombre, y querer ser hombre la presentación de ser erudita... Permitido es á una mujer el no ignorar que Felin no está en Europa, y que Alejandro el Grande no pidió en matrimonio á una esbirra de Luis XIV (1).

M. de Maistre les permite también, tocarte á ciencia, el escuchar y el comprender lo que hacen los hombres. Esto es lo mas perfecto que pueden hacer en su obra maestra (2).

Permitid, todavía

DIVERSIONES

SKATING RINK

ESPLÉNDIDO SALÓN PARA PATINAR
67—CALLE SOLIS—69

Todos los días de 6 a 12 ó 10 de la noche. Días y fines de semana de 2 hasta las 5 de la tarde, y de noche las horas de costumbre.

Entrada general, \$0 20—Alquiler de patines 0.30

Boletos de abono mensual 3 pesos.

NOTA.—En el mismo establecimiento se venden patines.

REMITES

Cárlos Moratorio é hijo
IMPORTANTÍSIMO REMATE

De tres valiosas propiedades situadas en los puntos más céntricos de Montevideo

11 SIN TASACION!!

Por orden del señor Sindico del concurso del Banco Náutico y Co.

El Miércoles 21 del Corriente á las 2 en punto de la tarde, por orden del Sr. Sindico del referido concurso, para pago de su crédito hipotecario, se venderán en todo su valor las propiedades de Adrián Marion y de conformidad con el Art. 1670 del C. de Comercio, venderemos, é la más alta oferta y sin tasa, tres valiosísimas propiedades, en el orden siguiente.

1º—El notable edificio donde estuvo el Banco Náutico y Co., calle del Cerro número 144, haciendo esquina á la de Misiones, Con 15 1/2 varas de frente á este calle por 27 1/2 de la del Cerro.

Esta importante propiedad que consta de dos cuerpos (altos y bajos), se compone de 7 piezas bajas, con aguas corrientes letrina, etc, etc y 9 piezas de altos con cocina, aljibe, letrina, etc, etc, reconociendo una Capellana de 1000 \$, por consiguiente, ese monto tendrá que desembolsar el comprador.

2º—Finca de 3 cuerpos, situada en la calle de Colon nos. 107 á 111, esquina 25 de Mayo nos. 120 y 122, con 15 1/2 varas de frente al Sud sobre esta calle, por 19 1/2 varas al Este compuesta de un sótano, 6 piezas bajas y 16 de altos, con aguas corrientes y demás dependencias necesarias.

La magnifica posición de las mencionadas fincas se reconoce importancia nos escusen de entrar en juntas recomendaciones.

Nos limitaremos á llamar la atención de los pichincharos sobre este importante Remate.

Con arreglo al C. de Procedimiento el comprador deberá oír en el acto de la venta la cantidad de 5000 \$ oro por cada propiedad.

AVISOS GENERALES

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposición del Sr. Juez L. Dr. D. Leis Vilas, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesión del personal D. Ambrosio Sandes, sobre división y liquidación de bienes sociales, se ha dictado con fecha de ayer interdicción general y absolutoria sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y 462 cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, líindando por el N. con el arroyo Valdez, por el S. con el arroyo Celestino, por el E. con el río Uruguay y por el O. con el arroyo Grande. Celestino, haciendo extensiva esa interdicción al campo que la sucesión Sandes debe pedir por herencia, patera en la testamentearia Ruidiaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—José P. Evia, escribano público.

GRAN ATENCION

Á LAS CASAS PARTICULARES

AGENCIA FRANCESA DE CONCHAVOS
Para todos pedidos—Cocineras, cocineros, mucamas, mucamas, niñeras, amas de lecho y planchadoras francesas; todos con buenas recomendaciones.

26—CALLE DEL CERRITO—26

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR
ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA
Calle Misiones número 134

Academia Normal

228—MISIONES—226
ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Clases elementales y preparatorias; bachillerato y preparatorios de maestros y maestras de 1º, 2º y 3er. grado—Idiomas y clases de idiomas.

Se admitten medio papilos y externos á precios modicos.

Clases de noche para adultos.

Mas detalles y programas, se proporcionan á cualquier hora, todos los días hábiles en la dirección.

CALLE SARANDÍ NÚMERO 174

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frías, se hace saber al público que el día dos del presente mes de los tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una parte de la herencia de D. Ignacio Silva, fallecido por el presente, á todos los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Montevideo, Junio 14 de 1880.

Julio Sienra, Escribano Público.

JOAQUIN LEMOINE

ABOGADO
CALLE ITUZINGO, 200CASA DE REMATE
Y COMISIONES

DE JUAN FAVARO

Calle Sarandí núm. 174, entre Misiones y Zava.

Habiendo trasladado mi casa á este nuevo jardín, recibo para vender en remate, muebles y toda clase de artículos.

Se da dinero sobre hipotecas. También hay siempre cantidades de dinero disponibles para colocar sobre hipoteca, á un interés interno.

CALLE SARANDÍ NÚMERO 174

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frías, se hace saber al público que el día nueve del mes próximo de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda la propiedad sita en la calle del YN 150 edificada en terreno de doscientas veintena y cuatro metros treinta cmts. de profundidad, que pertenece al Sr. D. Ignacio Silva, y que rige de un crédito de diez mil pesos, la cual tiene que ser pagada en la cantidad de mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos noventa cent.

Se prevea que no se admiran las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su fision y que el mejor postor debe consignar en el acto de dársele la preferencia, la suma de ciento cincuenta pesos.

Para mas datos ocurrir á la oficina Actuaría.

Montevideo 22 Junio de 1880.—N. Lenguas, Escribano Público.

Nicolás Lenguas, Escribano Público.

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Carvalho Lerena

218—Misiones—218

329—QUEQUAY—326

N. 184—perm.

CODIGO RURAL

Reformado de la República Oriental. Cuarta edición económica. A un peso el ejemplar en la Asociación Rural.

Tomando cantidades mayores de 10 ejemplares hasta 25 se desuenta el 17 0/0 y de 25

para arriba al 20 0/0.

EL PROCURADOR

Teodoro Villegas Zúñiga

Tiene su despacho en el estudio del doctor

VILLEGAS ZÚÑIGA, Cámara número 45.

Fermín C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR

PÚBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &.

Zabala, 150 ó Rivera, 69

1 m.

Enfermedades de los niños

DOCTOR DUCHENE

Antiguo médico del Asilo de Huérfanos.

CALLE SARANDÍ 170

Consultas de 8 a las 10.

Lo que se hace saber á los intercambiados para los fines que corresponden.

Montevideo, Agosto 6 de 1879.

Juan J. Blanco.

DIVERSIONES

SKATING RINK

ESPLÉNDIDO SALÓN PARA PATINAR
67—CALLE SOLIS—69

Todos los días de 6 a 12 ó 10 de la noche. Días y fines de semana de 2 hasta las 5 de la tarde, y de noche las horas de costumbre.

Entrada general, \$0 20—Alquiler de patines 0.30

Boletos de abono mensual 3 pesos.

NOTA.—En el mismo establecimiento se venden patines.

REMITES

Cárlos Moratorio é hijo
IMPORTANTÍSIMO REMATE

De tres valiosas propiedades situadas en los puntos más céntricos de Montevideo

11 SIN TASACION!!

Por orden del señor Sindico del concurso del Banco Náutico y Co.

El Miércoles 21 del Corriente á las 2 en punto de la tarde, por orden del Sr. Sindico del referido concurso, para pago de su crédito hipotecario, se venderán en todo su valor las propiedades de Adrián Marion y de conformidad con el Art. 1670 del C. de Comercio, venderemos, é la más alta oferta y sin tasa, tres valiosísimas propiedades, en el orden siguiente.

1º—El notable edificio donde estuvo el Banco Náutico y Co., calle del Cerro número 144, haciendo esquina á la de Misiones, Con 15 1/2 varas de frente á este calle por 27 1/2 de la del Cerro.

Esta importante propiedad que consta de dos cuerpos (altos y bajos), se compone de 7 piezas bajas, con aguas corrientes letrina, etc, etc y 9 piezas de altos con cocina, aljibe, letrina, etc, etc, reconociendo una Capellana de 1000 \$, por consiguiente, ese monto tendrá que desembolsar el comprador.

2º—Finca de 3 cuerpos, situada en la calle de Colon nos. 107 á 111, esquina 25 de Mayo nos. 120 y 122, con 15 1/2 varas de frente al Sud sobre esta calle, por 19 1/2 varas al Este compuesta de un sótano, 6 piezas bajas y 16 de altos, con aguas corrientes y demás dependencias necesarias.

3º—Finca id, contigua á la anterior, con 13 1/2 varas de frente á este calle por 25 de Mayo nos. 114 y 118, por 19 1/2 varas de fondo y compuesta de 6 habitaciones bajas, 16 altas y todas las comodidades requeridas.

La magnifica posición de las mencionadas fincas se reconoce importancia nos escusen de entrar en juntas recomendaciones.

Nos limitaremos á llamar la atención de los pichincharos sobre este importante Remate.

Con arreglo al C. de Procedimiento el comprador deberá oír en el acto de la venta la cantidad de 5000 \$ oro por cada propiedad.

AVISOS GENERALES

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposición del Sr. Juez L. Dr. D. Leis Vilas, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesión del personal D. Ambrosio Sandes, sobre división y liquidación de bienes sociales, se ha dictado con fecha de ayer interdicción general y absolutoria sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y 462 cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, líindando por el N. con el arroyo Valdez, por el S. con el arroyo Celestino, por el E. con el río Uruguay y por el O. con el arroyo Grande. Celestino, haciendo extensiva esa interdicción al campo que la sucesión Sandes debe pedir por herencia, patera en la testamentearia Ruidiaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—José P. Evia, escribano público.

GRAN ATENCION

Á LAS CASAS PARTICULARES

AGENCIA FRANCESA DE CONCHAVOS
Para todos pedidos—Cocineras, cocineros, mucamas, mucamas, niñeras, amas de lecho y planchadoras francesas; todos con buenas recomendaciones.

26—CALLE DEL CERRITO—26

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR
ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA
Calle Misiones número 134

Academia Normal

228—MISIONES—226
ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Clases elementales y preparatorias; bachillerato y preparatorios de maestros y maestras de 1º, 2º y 3er. grado—Idiomas y clases de idiomas.

Se admitten medio papilos y externos á precios modicos.

Clases de noche para adultos.

Mas detalles y programas, se proporcionan á cualquier hora, todos los días hábiles en la dirección.

CALLE SARANDÍ NÚMERO 174

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frías, se hace saber al público que el día nueve del mes próximo de los tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda la propiedad sita en la calle del YN 150 edificada en terreno de doscientas veintena y cuatro metros treinta cmts. de profundidad, que pertenece al Sr. D. Ignacio Silva, fallecido por el presente, y que rige de un crédito de diez mil pesos, la cual tiene que ser pagada en la cantidad de mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos noventa cent.

Se prevea que no se admiran las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su fision y que el mejor postor debe consignar en el acto de dársele la preferencia, la suma de ciento cincuenta pesos.

Para mas datos ocurrir á la oficina Actuaría.

Montevideo 22 Junio de 1880.—N. Lenguas, Escribano Público.

Nicolás Lenguas, Escribano Público.

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Carvalho Lerena

218—Misiones—218

329—QUEQUAY—326

N. 184—perm.

CODIGO RURAL

Reformado de la República Oriental. Cuarta edición económica. A un peso el ejemplar en la Asociación Rural.

Tomando cantidades mayores de 10 ejemplares hasta 25 se desuenta el 17 0/0 y de 25

para arriba al 20 0/0.

EL PROCURADOR

Teodoro Villegas Zúñiga

Tiene su despacho en el estudio del doctor

VILLEGAS ZÚÑIGA, Cámara número 45.

Fermín C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR

PÚBLICO

